



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0192 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **X. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de mayo de 2019, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito, de la institución que se individualiza:

- **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, expediente N° 1CGC5577**, inmueble fiscal de 60,50 m<sup>2</sup> localizado en Av. Salvador Allende N° 2947, Depto. 66, por cinco años, con la finalidad de continuar con el uso del inmueble como vivienda de arriendo funcionario.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0587/2019, de fecha 20 de mayo de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva y Felipe Rojas Andrade.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres.: Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada, por estar fuera de la región en cometido.

Conforme. - Iquique, 03 de junio de 2019.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**